

Nº 021-IGP-85
TRASCORRER

REPUBLICA PERUANA



Resolución Jefatural

Nº 021-IGP-85

LIMA, 15 DE ABRIL DE 1985

VISTA, la solicitud presentada por don LEANDRO RODRIGUEZ VALVERDE, Asistente de Investigación II, Nivel 7, de la Actividad de Sismología, del régimen laboral 4916, pidiendo VEINTE (20) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente ha presentado el Certificado Médico que acompaña que justifica la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23º del Decreto Ley Nº 22482, Decreto Supremo Nº 029-84-PCM y su Reglamento Ley Nº 23861, Decreto Legislativo Nº 276 y la Resolución de Presidencia Nº 240-IGP/81;

SE RESUELVE:

OTORGAR, a favor de don LEANDRO RODRIGUEZ VALVERDE, Asistente de Investigación II, Nivel 7, de la Actividad de Sismología, del régimen laboral 4916, VEINTE (20) días de licencia por razones de salud con goce de haber a partir del 4 al 23 de Abril de 1985.

Regístrese y comuníquese,

W. Velasco

npl.